Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

RESOLUCIč N 319E/2016, de 23 de septiembre, del Director del Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Clim§tico

OBJETO	CIERRE PARCIAL DE LA INSTALACIč N
DESTINATARIO	DYNAMOBEL SA

Tipo de Expediente	Modificaci· n de Autorizaci· n Ambiental Integrada		
C· digo Expediente	0001-0040-2016-000007	**Fecha de inicio**	08/10/2015
Clasificaci· n	Ley Foral 4/2005, de 22-3	2B / 2.6	
	Ley 16/2002, de 1-7	2.6	
	Directiva 2010/75/UE, de 24-11	2.6	
Instalaci· n	FABRICACIč N ELEMENTOS COMPARTIMENTACIč N DE INTERIORES		
Titular	DYNAMOBEL SA		
N½mero de centro	3180202447		
Emplazamiento	Ctra Guipuzcoa, km 7,5 Pol²gono 13 Parcela 185 Berrioplano		
Coordenadas	UTM-ETRS89, huso 30N, X: 605.981,000 e Y: 4.745.791,000		
Municipio	BERRIOPLANO		
Proyecto	Cierre l²nea de fabricaci· n de suelos t®cnicos		

Esta instalaci· n dispone de Autorizaci· n Ambiental Integrada concedida mediante la Resoluci· n 2004/2008, de 5 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente y Agua, actualizada posteriormente por la Resoluci· n 130E/2015, de 2 de marzo, del Director General de Medio Ambiente y Agua.

Con fecha 8 de octubre de 2015, de acuerdo con lo previsto en el art²culo 104.c del Reglamento que desarrolla la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervenci· n para la Protecci· n Ambiental, y en su propia autorizaci· n ambiental integrada, el titular ha comunicado el cese definitivo parcial de la actividad y ha presentado una memoria t®cnica para el cierre de la parte de la instalaci· n afectada que corresponde a la l²nea de fabricaci· n de suelos t®cnicos.

Dado que el desarrollo de dicho Proyecto supone cambios importantes en las condiciones de funcionamiento de la instalaci· n, que deben ser contemplados en la autorizaci· n ambiental integrada que ya dispone, es preciso modificar ®sta, como paso previo a su extinci· n una vez haya concluido la ejecuci· n del Proyecto.

El expediente ha sido tramitado conforme al procedimiento establecido en el art²culo 29 del Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2005, de 22 de marzo, de intervenci· n para la protecci· n ambiental, aprobado por el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre.

La propuesta de resoluci· n ha sido sometida a un tr§mite de audiencia al titular de la instalaci· n, durante un per²odo de diez d²as, sin que el mismo haya presentado alegaci· n alguna a dicha propuesta.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resoluci· n 63/2015, de 22 de septiembre, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenaci· n del Territorio, por la que se delegan a los Directores de Servicio,

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar la Autorizaci· n Ambiental Integrada de la instalaci· n de FABRICACIč N ELEMENTOS PARA COMPARTIMENTACIč N DE INTERIORES, cuyo titular

Documento firmado digitalmente el día 23.09.2016

Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

es DYNAMOBEL SA, ubicada en t®rmino municipal de BERRIOPLANO, con objeto de establecer las condiciones del cierre de la instalaci· n, de forma que deber§n cumplirse las condiciones contempladas en la Memoria t®cnica de cierre de la l²nea de fabricaci· n de suelos t®cnicos, y en el resto de la documentaci· n adicional incluida en el expediente administrativo y, en cualquier caso, las condiciones y medidas incluidas en los Anejos de la presente Resoluci· n.

SEGUNDO.- El titular deber§ presentar una Declaraci· n Responsable de que el cierre de la de la l²nea de fabricaci· n de suelos t®cnicos ha sido ejecutado conforme a las condiciones y medidas establecidas en la presente Resoluci· n, adjuntando un Certificado final de obra acreditativo, as² como los planos definitivos de la instalaci· n remanente y los resultados de las mediciones y comprobaciones pr§cticas efectuadas.

TERCERO.- El incumplimiento de las condiciones recogidas en la presente Resoluci· n supondr§ la adopci· n de las medidas de disciplina ambiental recogidas en el T²tulo IV de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevenci· n y Control Integrados de la Contaminaci· n, sin perjuicio de lo establecido en la legislaci· n sectorial, que seguir§ siendo aplicable, y subsidiariamente, en el r®gimen sancionador establecido en el T²tulo VI de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervenci· n para la Protecci· n Ambiental.

CUARTO.- Publicar la presente Resoluci· n en el Bolet²n Oficial de Navarra.

QUINTO.- Contra la presente Resoluci· n, que no agota la v²a administrativa, los interesados que no sean Administraciones P½blicas podr§n interponer recurso de alzada ante la Consejera de Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraci· n Local, en el plazo de un mes. Las Administraciones P½blicas podr§n interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el art²culo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicci· n Contencioso-Administrativa. Los plazos ser§n contados desde el d²a siguiente a la pr§ctica de la notificaci· n de la presente Resoluci· n

SEXTO.- Trasladar la presente Resoluci· n a DYNAMOBEL SA y al Ayuntamiento de BERRIOPLANO, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 23 de septiembre de 2016. El Director del Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Clim§tico.- Pedro Zuazo Onagoitia.

Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

ANEJO I

CONDICIONES DE CIERRE DE LA LôNEA DE FABRICACIč N DE SUELOS T£CNICOS

- Se deber§n vaciar y limpiar los siguientes elementos de la l²nea de fabricaci· n de suelos t®cnicos:
    - Cuba de desengrase previo a soldadura. El residuo LER 110113 se deber§ enviar a gestor.
    - Cuba de desengrase de la instalaci· n de pintura. El residuo LER 110113 se deber§ enviar a gestor.
    - Arquetas y cubetos existentes en la l²nea.
- Se deber§n precintar los siguientes elementos de todas las instalaciones de la l²nea de fabricaci· n de suelos t®cnicos:
    - Interruptores generales en armarios y clavijas de alimentaci· n de electricidad.
    - Llaves de entrada de aire comprimido.
    - Llaves de entrada de gas.
    - Llaves de entrada de agua.
- Se deber§n anular los siguientes elementos de la l²nea de fabricaci· n de suelos t®cnicos:
    - Focos de emisi· n a la atm· sfera 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
    - Dep· sito de 10.000 l de la instalaci· n de reciclaje.
    - Conducciones del efluente de la instalaci· n de reciclado de aguas de lavado de baldosas y del efluente de las instalaciones de desengrase.

ANEJO II

DESCRIPCIč N Y CONDICIONES DE LA INSTALACIč N REMANENTE

- Se mantienen todos los elementos existentes de la de la l²nea de fabricaci· n de suelos t®cnicos, que deber§n mantenerse vac²os y limpios.
- Se deber§n mantener anulados y precintados todos los elementos indicados en el Anejo I. En caso de rotura de alguno de los precintos se deber§ comunicar de inmediato al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraci· n Local.

Servicio de Calidad Ambiental y
Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

ANEJO III

MODIFICACIONES EN LOS ANEJOS DE LA AUTORIZACIč N AMBIENTAL INTEGRADA

1. **Se sustituye el apartado Breve Descripci· n del Anejo I de la Autorizaci· n Ambiental Integrada, que queda redactado de la siguiente forma:**

La actividad desarrollada es la fabricaci· n de tabiques desmontables, perfiler²a, techos y bandejas.
En la f§brica trabajan del orden de 176 empleados, a dos o tres turnos, 5 d²as a la semana, 220 d²as al a¶o.
A los efectos de una futura modificaci· n sustancial se tendr§n es cuenta los siguientes datos:

1. La capacidad productiva desglosada por producto es la siguiente:

Producto	Capacidad producci· n
Particiones	500.000 m^2
Techos MOVITEC	21.000.000 m.l.
Tabique Armario	16.000 m^2
Tabique m· vil MOVIFLEX	5.000 m^2
Bandejas techo MOVITEM	300.000 m^2

2. El consumo anual de agua es de 17.642 m3
3. El consumo anual de energ²a se desglosa en la siguiente tabla:

	Consumo el®ctrico (Mwh)	Consumo de gas natural (Mwh)	
		Pintado	Calefacci· n
Nave 1	1.037	2.971	250
Nave 2	482		250
Nave 3	667		400
Total	2.187	3.871	

2. **Se sustituye el apartado edificaciones, recintos, instalaciones y equipos m§s relevantes del Anejo I de la Autorizaci· n Ambiental Integrada, que queda redactado de la siguiente forma:**

Nave 1: construida en dos fases, se realiza el perfilado de banda de acero para tabiques y est§n ubicadas las oficinas generales salas de reuniones (64,8m2) y §rea de descanso (22,3m2) con panel modular y aseos y vestuarios con tabique de ladrillo (39,5 m2).
Nave 2. Perfilado de banda de acero para techos y montaje de tabiques m· viles.
Nave 3: Construida en dos fases. Carpinter²a.

Otras instalaciones:
2 Compresores.
3 Equipos de refrigeraci· n en circuito cerrado sin purgas de agua.

Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

3. Se sustituye el apartado descripci· n del proceso productivo del Anejo I de la Autorizaci· n Ambiental Integrada, que queda redactado de la siguiente forma:

En la planta se fabrican tres tipos de producto: tabiques desmontables y falsos techos:

Fabricaci· n de tabiques desmontables:

1) Son tableros de cart· n-yeso y de madera aglomerada revestidos para tabiques desmontables y techos falsos. Se parte de tableros de diferentes formatos y de bobinas de l§mina de PVC de diferentes colores. Se procede al revestido autom§tico de los tableros con PVC mediante pegado, y posteriormente, y en funci· n del producto, sufren un proceso de acabado que consiste en escuadrado, canteado, semicanteado y mecanizado en diversas m§quinas.

2) Fabricaci· n de chapas de acero en perfiles met§licos para tabiques y falsos techos:
Se parte de chapa que sufre un proceso de escotado, plegado y mecanizado y posteriormente un proceso de pintado.
El proceso de pintado se realiza en una instalaci· n en la que los perfiles se someten a un desengrase en un ba¶o de 7.000 litros de capacidad, compuesto de una soluci· n alcalina de agentes tensioactivos. Peri· dicamente se vac²a el ba¶o mediante aspiraci· n a un cami· n cisterna de un gestor. Despu®s, los perfiles son aclarados con agua desmineralizada.
Se secan y se pintan con pintura en polvo. El polvo que no se deposita en la pieza, y que por el peque¶o tama¶o de sus part²culas no es apto para reutilizaci· n, se recoge en un filtro desde el que se aspira a contenedores de 200 litros de capacidad cerrados herm®ticamente. La composici· n qu²mica del polvo var²a en funci· n del color, pero b§sicamente es un 60% de resina de poli®ster y el resto pigmentos y cargas inertes.

4. Se sustituyen las tablas relativas a emisiones a la atm· sfera, procesos de combusti· n y valores l²mite de emisi· n del apartado 1.1 del Anejo II de la Autorizaci· n Ambiental Integrada, por las siguientes:

FOCO		CAPCA - 2010		FOCO		CONTROL EXTERNO
N½mero	Denominaci· n	Grupo	C· digo	Altura m	Tratamiento	EIA
1	Quemador del desengrase nave 1	C	03 01 03 03	6	-	Quinquenal
2	Horno polimerizado, salida 1, nave 1	C	03 01 03 03	6	-	Quinquenal
3	Quemador secado posterior al desengrase	C	03 01 03 03	6	-	Quinquenal
4	Aspiraci· n de carpinter²a en nave 3	C	04 06 17 02	6,5	Cicl· n y filtro de mangas	Quinquenal
5	Horno polimerizado, salida 2, nave 1	C	03 01 03 03	6	-	Quinquenal
6	Horno polimerizado, salida 3, nave 1	C	03 01 03 03	6	-	Quinquenal
7	Horno polimerizado, salida 4, nave 1	C	03 01 03 03	6	-	Quinquenal
8	Aspiraci· n 2 de carpinter²a en nave 3	C	04 06 17 02	6,5	Cicl· n y filtro de mangas	Quinquenal
9	Quemador desengrase previo a soldadura (nave 3)	C	03 01 03 03	6	Anulados	
10	Evacuaci· n de humos de soldadura	C	04 02 08 03	6		
11	Quemador desengrase previo a pintura	C	03 01 03 03	6		
12	Quemador tubo radiante horno secado (dos extracciones)	C	03 01 03 03	6		
13	Quemador tubo radiante horno polimerizado	C	03 01 03 03	6		
14	Quemador tubo radiante horno polimerizado	C	03 01 03 03	6		

Servicio de Calidad Ambiental y
Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Servicio de Calidad Ambiental y
Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

PROCESOS DE COMBUSTIč N

FOCO	REFERENCIA	COMBUSTIč N			
N¼mero	O_2 %	Proceso	Potencia t®rmica	Unidades potencia	Combustible
1	3	Si	407	Kw	GAS NATURAL
2	3	Si	349	Kw	GAS NATURAL
3	3	Si	355	Kw	GAS NATURAL
4	-	No	-	-	-
5	3	Si	-	-	GAS NATURAL
6	3	Si	-	-	GAS NATURAL
7	3	Si	-	-	GAS NATURAL
8	-	No	-	-	-

VALORES LôMITE DE EMISIč N

FOCO	PARĆMETROS		
N¼mero	CO	NOx	PST
	mg/Nmį	mg/Nmį	mg/Nmį
1	100	200	-
2	100	200	-
3	100	200	-
4	-	-	50
5	100	200	-
6	100	200	-
7	100	200	-
8	-	-	50